



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado en Revisión el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 24.605**, autoría del Diputado Castrillón, por el que se declara ciudadano Ilustre Post-Mortem de la provincia de Entre ríos al Sr. Rubén Manuel Martínez Solís "Linares Cardoso", y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación en los términos remitidos:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º: Declárase ciudadano Ilustre Post-Mortem de la provincia de Entre Ríos, al Sr. Rubén Manuel Martínez Solís, conocido por su nombre artístico como "Linares Cardozo", fallecido el 16 de Febrero de 1996.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PARANA, Sala de Comisiones 15 de Octubre de 2024.

BENEDETTI, Jaime.

COSSO, Juan.

VERGARA, José.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

OLIVA, Martín.

MIRANDA, Nancy.

DAL MOLIN, Rubén.

CAVAGNA, Rafael.